

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 3.360

RETIRO, 14 de octubre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Memo Interno N° 19 del 10 de octubre de 2013, de Secretario Municipal y Memo N° 52 del 08/10/2013;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1° Que los memos fueron recibidos en fecha 14/10/2013, en el depto. de Finanzas para su perfeccionamiento administrativo:

DECRETO:

1° **Autorízase** cometido y páguese viáticos al Funcionario municipal que

se indica a continuación, autorizados por el Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha - Horario	Cometido	Monto
Julio Sánchez Lara C.I. 08.796.930-4 Auxiliar Grado 17°	01/10/2013 11:00 a 17:45 hrs.	A Sta. Delfina, traslado de tubos.	6 V.F. \$7.376.- c/u Total \$44.256.-
	02/10/2013 09:00 a 16:00 hrs.	A sectores rurales por entrega de invitaciones	
	14/10/2013 10:00 a 17:00 hrs.	A Mantul.	
	15/10/2013 10:00 a 17:00 hrs.	A Talhuenes.	
	16/10/2013 10:00 a 17:00 hrs.	A Camelias.	
	18/10/2013 10:00 a 17:00 hrs.	A El Ajjal, Por trasladar y operar equipo de Amplificación por actividad Municipal Celebración "Día del Adulto Mayor".	

2° **Impútese** el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000

"Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- CLG/GBT/SMH/iep